

RESOLUCION EXENTA № 1783



Coronel,

0 8 JUN. 2021

VISTO Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N° 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.753 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; en el Decreto Ley N° 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado de 1975 del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886; Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; resolución exenta N° N° 4C2/5006 del 01/09/2020, nombra Director (s) del Hospital de Coronel.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, por resolución exenta N°1703 de fecha 28/05/2021, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID. 1057429-14-LE21, por "SERVICIO DE ATENCION GASTROENTEROLOGICA, PARA PACIENTES DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CORONEL"
- 2. Que, la cláusula N°16 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este Hospital.
- 3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses.

RESUELVO:

1.- DESIGNESE a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID. 1057429-14-LE21, por "SERVICIO DE ATENCION GASTROENTEROLOGICA, PARA PACIENTES DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CORONEL"

Nombre	Cargo	RUT	Correo
Rodrigo Monsalve Sierra	Subdirector Administrativo (s)		
E.U Carolina Villarroel Sanhueza	Jefe CR de atención ambulatoria (s)		
Douglas Needham Torres	Subdirector Médico(s)		

2.- TENGASE PRESENTE que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 03/06/2021

Fecha Adjudicación: 15/07/2021

3.- PUBLIQUESE la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción

DIREGRA CHAUDIA DIAZ NAVARRETE PRECTOR (S) HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL

SNOE

Distribución

- Subdirección Administrativa
- Servicios generales
- Abastecimiento
- Encargada Ley del Lobby
- Oficina de Partes

